

**VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.- E.S.P.
COMUNICADO DE PRENSA – 05 DE MARZO DE 2019**

**BRINDAMOS HERRAMIENTAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA JUNTA DE
ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO GUANABANAL EN PALMIRA**



Foto /Vallecaucana de Aguas- Asociación Guanabanal Palmira- Valle Del Cauca

Guanabanal, Palmira - Valle del Cauca, 05 de Marzo de 2019: La elección de la junta directiva de la Asociación de Usuarios ASUAGUA del Acueducto rural de Guanabanal en el municipio de Palmira, la cual no se elegía desde hace más de 10 años; es uno de los resultados que evidencian la labor desarrollada por la empresa Gestora del Plan Departamental de Agua, dentro del componente de Fortalecimiento Institucional y Aseguramiento en la prestación de los Servicios Públicos.

Este logro, que conto con la participación masiva de más de 90 suscriptores, demuestran el trabajo coordinado e implementado por la administración de la Gobernadora Dilian Francisca Toro Torres, en las zonas rurales de la región, para que las comunidades organizadas garanticen el mejoramiento de la calidad de vida con la adopción de las herramientas brindadas para la prestación del servicio de agua.

“El poder reconocerles a estas asociaciones la labor que desarrollan diariamente y brindarles herramientas que permitan ampliar sus conocimientos y prácticas es abundar en el proceso de mejorar las condiciones de operación en los sistemas de abastecimiento de agua que son operados por las comunidades”; expresó el Gerente Moisés Cepeda Restrepo.



Es importante anotar que en este proceso de fortalecimiento institucional que está brindando Vallecaucana de Aguas y en el cual también participa la también participa la Embajada de Suiza, mediante el programa ASIR SABA; permitió la elaboración de los nuevos estatutos los cuales cumple con todas las exigencias y actualizaciones de las normas vigentes, la elaboración de contrato de condiciones uniformes de acueducto y alcantarillado en cumplimiento a la resolución CRA 375 DEL 2006, la elaboración del anexo técnico, constitución de la oficina de PQR'S conforme a las disposiciones legales del régimen de servicios públicos (Ley 142 de 1994), elaboración del estudio de costos y tarifas en cumplimiento de la resolución CRA 825 de 2017, resolución CRA 844 del 30 de julio de 2018 y actualización de junta directiva a cargo de la asociación elegidos por asamblea general de suscriptores.

MOISÉS CEPEDA RESTREPO

Gerente – Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P
Gestor PAP – PDA Valle del Cauca

Proyectó: Mayra Quintero
Comunicaciones y Prensa